



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **012** DE

(14 ENE 2015)

Por la cual se convoca a los Profesores de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a la elección de su representante en el Consejo Directivo

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 24° literal o) del Acuerdo 05 de 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General en su artículo 12° en el literal e) establece la integración del Consejo Directivo con la participación de un representante de los Docentes de los Programas de Educación Superior.

Que el período del actual Representante de los Docentes vence el 20 febrero de 2015, por lo que se hace necesario llevar a cabo el proceso de elección, para un período de dos (2) años.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar a los Docentes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para elegir a su representante en el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º. Calidades El Representante de los Profesores deberá acreditar al momento de la inscripción para la elección: a) título de posgrado; b) ser Profesor de la Escuela en Programas de Educación Superior con vinculación vigente no inferior a medio tiempo; c) tener una antigüedad no inferior a tres (3) años de vinculación en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a la fecha de la convocatoria a la elección; d) no haber sido sancionado disciplinariamente durante los últimos dos (2) años; e) no tener ninguna otra representación de los profesores en otro órgano colegiado de la Escuela al momento de la inscripción a elección. Esta representación es incompatible con la aceptación de un cargo administrativo en la Escuela.

ARTÍCULO 3º. Inscripción. Los candidatos deberán inscribirse en la Secretaría de Rectoría (4º piso), del jueves 15 de enero de 2015, al viernes 30 de enero de 2015, de 3:00 p.m. a 7:00 p.m.

PARAGRAFO 1. La Rectoría nombrará los Jurados y Veedores.

PARAGRAFO 2 : Los jurados y veedores designados para la citada elección deberán acogerse a la lista de electores expedida por el Area de Talento Humano y la Vicerrectoría Académica.

PARAGRAFO 3. Para poder elegir, los Profesores deberán presentar Cédula de Ciudadanía o el Carnet que lo acredita como Docente de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

PARAGRAFO 4. Si el número de votos a favor de dos o más candidatos fuere igual, la elección se decidirá por sorteo, para lo cual serán colocadas en una bolsa las papeletas con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido igual número de votos. El Jurado con la supervisión del Veedor designado para tal efecto, extraerán de la bolsa una de las papeletas. El nombre que en ésta aparezca será el del candidato a cuyo favor se declarará la elección. De lo anterior, se dejará constancia en Acta.

PARÁGRAFO 5. La Secretaría General organizará lo pertinente para el Proceso de Elección.

ARTÍCULO 4º. Listados Oficiales. El Area de Talento Humano en coordinación con la Vicerrectoría Académica entregarán a Secretaría General el día miércoles 28 de enero de 2015, a las 3:00 p.m., el listado oficial de los Profesores que pueden sufragar, es decir, los Profesores de Carrera, los Profesores Ocasionales y los Profesores de Cátedra que se encuentren en servicio activo.

ARTÍCULO 5º. Fecha de la Elección. La elección se realizará el 12 de febrero de 2015, de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. en la Sala de los Profesores de Educación Superior.

ARTÍCULO 6º. Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Profesional de Talento Humano, Dra. Gloria Stella Cely Bernavides y al Vicerrector Académico, Hno. Néstor Raúl Polanía González, para que lleven a cabo lo de su competencia dentro del presente proceso de elección.

ARTÍCULO 7º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a **14** ENE 2015

El Rector,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Dra. Heyde Rodríguez Pérez, Secretaria General
Elaboró: Claudia Palacios, Secretaria

